

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 1757

CALBUCO,

9 APR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 331 y 332 del Departamento Social, que requieren 2 mediaguas de emergencia de 18 mt2.
- 2.- Considerando la naturaleza del requerimiento y las solicitudes de asistencia social de los familiares, hace necesario al municipio contratar en forma directa a Don José L. Maldonado Soto, para la construcción e instalación de las 2 mediaguas que se requieren, en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de mediaguas anteriormente para el Municipio.
- 3.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 4.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, Letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sr. **JOSE L. MALDONADO SOTO**, RUT N° 9.952.263-1, por el monto de \$ **2.855.919**, más Impuesto, por el suministro de 2 mediaguas para las Sras. América Troncoso Paredes y Rosa L. Neun Soto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretario Municipal (S)

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Alcalde de Calbuco (S)

LVV/KVDLV/FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460756-

Fecha Envío OC. : 09-04-2013 13:50:24

Fax : +56.65.460756-

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1576-SE13

SEÑOR (ES) :	JOSE LUIS MALDONADO SOTO	A Sr (a) :	Jose Maldonado
DIRECCIÓN :	Sargento Aldea Ancud Región de los Lagos	FONO :	(56) (65) 461531
RUT :	9 952 263-1	FAX :	(00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mediaguas Social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra forma de Despacho, Ver Instruc.		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez	56 65 460756	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	1	Unidad	Mediagua 18 m2 beneficiaria Sra America Troncoso Paredes		1 427 960,00	0,00	0,00	1 427 960
30201601	Casas	1	Unidad	Mediagua 18 m2 beneficiaria Sra Rosa Neun Soto		1 427 960,00	0,00	0,00	1 427 960

Neto	\$	2.855.920
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.855.920
19% IVA	\$	542.626
Total	\$	3.398.546

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2401007004

Observaciones:

DEPTO SOCIAL
SRA. AMERICA TRONCOSO PAREDES
S/P N° 331
SRA. ROSA NEUN SOTO
S/P N° 332

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitario y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecidos en las bases de licitación.
4. Derecho a inspeccionar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios ante los organismos compradores, previos o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este sistema.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/portal/MP2/seccion/es/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>